

Tacuarembó, febrero de 2013.

Res. 002/13. En sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Exp. Int. 011/13, caratulado “Edil Departamental Mtro. Julio de los Santos presenta anteproyecto de Resolución, solicitando se celebre una sesión extraordinaria el jueves 7 de marzo, al conmemorarse el “Día Internacional de la Mujer”;-----

CONSIDERANDO; que el Día Internacional de la Mujer, ha adquirido a lo largo del último siglo, una dimensión mundial para las mujeres, siendo el movimiento internacional en defensa de los derechos de la mujer, creciente y reforzado por la Organización de Naciones Unidas que ha celebrado cuatro Conferencias mundiales sobre la mujer y ha contribuido a que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de sus derechos y su participación en la vida política y económica;-----

CONSIDERANDO; que desde la segunda mitad del siglo XX avanzan las ideas del feminismo liberal, que procuran promover la emancipación de las mujeres de acuerdo a los principios liberales de la racionalidad de los individuos, centrando su prédica en la igualdad de derechos, de acceso a la educación, y de tratamiento en la esfera económica entre hombres y mujeres;-----

CONSIDERANDO; que es en las democracias liberales occidentales, donde más se tiende a esta igualdad;-----

CONSIDERANDO; que en nuestro país (una de las mejores democracias del continente, según serios organismos internacionales) aún resta mucho camino a recorrer, ya que las cifras generales no dejan bien posicionada a nuestra sociedad: fallamos en la baja representación de las mujeres en nuestro Parlamento, que está entre las peores de América y, aún, por debajo del promedio mundial;-----

CONSIDERANDO; que el otro aspecto en el cual la sociedad uruguaya aún mantiene soluciones pendientes, es el relativo a la violencia de género, manteniéndose aún, una cifra que nos avergüenza, y es que –en promedio- muere una mujer cada nueve días por violencia doméstica;-----

CONSIDERANDO; que en nuestro medio, muchas son las mujeres que con su empeño y su actividad del día a día, nos dan muestras cabales de la importancia de la gestión femenina en un conglomerado social, siendo en muchos casos, el principal sostén de sus propias familias;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 24° Lit. b del Reglamento Interno del Legislativo Departamental;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria, el día **jueves 7 de marzo de 2013, a las 20:00 horas**, con motivo de la celebración el día 8 de marzo, del “Día Internacional de la Mujer”, jornada reflexiva acerca del rol fundamental de la mujer en la sociedad, así como de la lucha por la igualdad de sus derechos respecto al hombre.

2do.- En la oportunidad, la disertación central, estará a cargo de la Sra. **Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez**, connotada activista social, y referente de la sociedad uruguaya en la promoción y defensa de los derechos humanos.

3ro.- Siga a Secretaría a sus efectos, y comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a veintiocho de febrero de dos mil trece.- **POR LA JUNTA:**

Wilson A. Ezquerro Alonso
Secretario General

Mtro. Julio de los Santos
Presidente